

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 6689** *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de febrero de 1986, de la Secretaría General de Educación, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia y con el Consejo Británico, se convocan 245 plazas para actividades de perfeccionamiento en Francia y en el Reino Unido durante el verano de 1986, dirigidas a Profesores numerarios de Francés e Inglés de niveles no universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8112, anexo II:

Letra D: Donde dice: «Brighton: Cuatro semanas mes de julio», debe decir: «Brighton y Bournemouth: Cuatro semanas mes de julio».

Letra E: Donde dice: «Bournemouth: Tres semanas mes de julio», debe decir: «Universidad a determinar: Tres semanas mes de julio».

## MINISTERIO DE CULTURA

- 6690** *ORDEN de 31 de enero de 1986 por la que se corrigen errores de la Orden de 13 de enero que convocaba concurso de traslados para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos y Bibliotecas).*

Ilmo. Sr.: Una vez publicada la Orden de 13 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos y Bibliotecas), se ha podido observar en el anexo I, correspondiente a la relación de plazas vacantes, la existencia de los errores materiales siguientes: En la Sección de Archivos, dentro del apartado B), plazas dependientes de las Comunidades Autónomas, con código 031, aparece el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, cuya inclusión debe dejarse sin efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ADMINISTRACION LOCAL

- 6691** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Este Ayuntamiento de San Roque de Riomiera convoca concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo de Administración General, clasificada en el Grupo D, coeficiente 1.7, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 29, de fecha 11 de febrero actual, en el cual se seguirán los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque de Riomiera, 14 de febrero de 1986.-El Alcalde, Vicente Ruis Samperio.-3.778-E (15720).

## UNIVERSIDADES

- 6692** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 30 de diciembre de 1985, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes de la Universidad de Valladolid.*

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de 30 de diciembre de 1985, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se dispone las siguientes rectificaciones del anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1986.

En la página 7014, Profesores titulares de Universidad, plaza TU 011 (Física Aplicada), donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Concurso de acceso», y en la plaza TU 017 (Ingeniería Química), donde dice: «Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área», debe decir: «Docencia e Investigación: Básicamente en el área de Ingeniería Química (Campos UNESCO 3303 Ingeniería y Tecnología Química y 3328 Procesos Tecnológicos), con posibilidad de desarrollar también actividad específica en el campo 3308 Ingeniería y Tecnología Ambiental y 3302 Tecnología Bioquímica».

En la página 7014, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, plaza TEU 007 (Construcciones Arquitectónicas), donde dice: «Docencia en Materiales de Construcción I», debe decir: «Docencia en Mediciones y Presupuestos».

El plazo establecido en la base quinta de la convocatoria efectuada por la Resolución de 30 de diciembre de 1985, queda prorrogado por otros veinte días hábiles en lo que se refiere a las mencionadas plazas.

Valladolid, 27 de febrero de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

- 6693** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, no obstante lo dispuesto en la